

las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005. Informe de Auditoría externa. Aprobación en su caso».

Tercero.—Ratificar y en su menester aprobar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005».

Cuarto.—Ratificar y en su menester aprobar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Renovación, por expiración del mandato, de los miembros del consejo de administración. Elección.».

Quinto.—Ratificar y en su menester aprobar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Propuesta de ampliación de capital en cuantía de 573.966,56 euros y en las condiciones que se detallan en el informe correspondiente, entre las que se incluye la suscripción incompleta. Propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente, siendo el tipo de emisión de las nuevas acciones el nominal (300,51 euros) , con una prima de emisión del 15 por cien de dicho nominal. Propuesta de delegación de facultades en el consejo de administración para la fijación de la fecha de ejecución del acuerdo y las restantes condiciones no previstas en el mismo (Artículo 153 Ley de Sociedades anónimas) . Aprobación en su caso.

Sexto.—Ratificar y en su menester aprobar lo acordado en la Junta general Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Propuesta cambio de domicilio social al sito en Madrid, Calle Carrera San Jerónimo número 16, 4.º izquierda. Modificación del artículo 4 (domicilio social) de los estatutos. Aprobación en su caso».

Séptimo.—Ratificar y en su menester aprobar lo acordado en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Ratificación de delegación en el Consejo de Administración de la redacción del artículo 5 de los estatutos (Capital Social) , al amparo del artículo 153.2 Ley de sociedades anónimas, en función del resultado final de la ampliación de capital. Aprobación en su caso».

Octavo.—Ruegos y preguntas.
Noveno.—Ratificar y en su menester aprobar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2006, sobre «Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta General Ordinaria».

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta junta General Extraordinaria.

Dado que la totalidad de los puntos del orden del día, salvo el números 8 y 10, consisten en la reiteración y aprobación de acuerdos ya adoptados por las mayorías correspondientes, se une a la presente orden del día copia del texto del acta de la Junta General Ordinaria de 29 de Junio de 2006, estando el resto de documentación, que seguidamente se detalla, a disposición de los accionistas que lo soliciten:

Informe de Gestión.
Balance.
Pérdidas y Ganancias.
Memoria.

Informe justificativo de la propuesta de ampliación de capital y de la exclusión del derecho de suscripción preferente al Consejo de Administración.

Informe especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Del mismo modo, conforme al artículo 15.F) de los vigentes estatutos y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria. No obstante, dichos documentos podrán ser examinados, igualmente, en el domicilio social de la entidad, sito en Albacete, calle Feria, 6, 1.ºizquierda.

Albacete, 23 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, por delegación del Consejo de Administración según acuerdo de 17 de octubre de 2006, Pedro Vera Sicilia.—61.292.

ECLER-LABORATORIO DE ELECTROACÚSTICA, S. A.

Reducción y aumento de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta sociedad

Junta general universal extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 2006, acordó por unanimidad; 1.º) reducir su capital social en 48.080 euros por amortización de 1.600 acciones propias; y 2.º) aumentarlo en la misma suma con cargo a reservas de libre disposición, continuando, por tanto, fijado en 601.000 euros.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Enrique Casimiro Gubert.—60.452.

EDIFICIOS 40, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

El Socio Único, en decisiones adoptadas el día 20 de septiembre de 2006, acordó su disolución y liquidación y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación en dicha fecha:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	30.356'38
VI. Tesorería	306.983'62
Total Activo Circulante	337.340'00
Total activo	337.340'00
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	306.510'00
IV. Reservas	26.280'21
1. Diferencia por ajuste capital a euros	6'17
2. Otras Reservas	26.274'04
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	3.772'71
Total Fondos Propios	336.562'92
E) Acreedores a corto plazo	777'08
Total pasivo	337.340'00

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Fdo.: Alejandro Figueras Garriga.—59.422.

EMPRESA AHORA QUE TE VEO ESQUINAS COMERCIALES

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 153/05, seguida contra el deudor Empresa Ahora que te Veo Esquinas Comerciales, se ha dictado el 27/03/06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.821,65 euros de principal más 966 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.507.

EMPRESA NACIONAL ADARO, S. A.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

COFIVACASA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria de la Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación, celebrada, con carácter

universal, el día 10 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de junio de 2006 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha.

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Los acreedores de la Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación, y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Los Liquidadores: Álvaro Frutos Rosado; Gabriel Tejada Gómez de Segura; Ramón Álvarez Álvarez, el Administrador Único de Cofivacasa: Álvaro Frutos Rosado.—61.241.

1.º 26-10-2006

EMPRESA JUAN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA

Insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este y con el número 63-05 se sigue ejecución a instancia de don José Manuel Fernández Fernández contra Empresa Juan Rodríguez Zúñiga, habiéndose dictado auto de fecha 20-06-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.654,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 74.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—59.550.

EUKENE DEN-DOZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 31/06, seguida contra el deudor Eukene Den-Doz, S.L., se ha dictado el 07/04/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.485,25 euros de principal más 697,04 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.533.

F5 PROFAS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

RUEDA FARMA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, han acordado la escisión parcial de «F5 Profas, Sociedad Limitada».